

129 ABR. 2015

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo, la Ley Nº 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones, **LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

TENIENDO PRESENTE:

1.- Convenio de "Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa", suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de la Cisterna, **Resolución Exenta Nº 004277 de fecha de 27/12/2012 Decreto municipal Nº 2919 de fecha 14 de Junio 2013.**

2.- Que mediante memorándum Nº 212 del 11 de marzo del 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicito autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que cumpla funciones en el marco de la **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**, al que otorgo su conformidad

DECRETO:

1º APRUEBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de la Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE : JIMENEZ CUBILLOS LORENA CECILIA
R.U.T. :
FUNCION : APOYO ADMINISTRATIVO
GESTION RECURSOS.
ESTABLECIMIENTO : LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEP)
Nº HORAS : 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO : 19 -MARZO-2015
FECHA TÉRMINO : 29 DE FEBRERO 2016
HORARIOS : LUNES A JUEVES DE 08:30 A 16:00 HRS
VIERNES DE 08:30 13:30 hrs
SABADO DE 08:50 A 13:50 HRS
SUELDO : 533.800 MENSUAL

ANOTESE, COMUNICASE, TRANSCRIBASE Y REMITANSE original y copias a Contraloría General de la República, para su registro.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PSS.Idr.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaria Municipal
2. Dirección de Control
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Departamento de Educación
5. Unidad de Remuneraciones
6. Unidad de Recursos Humanos DEM.
7. Of. De Partes
8. Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL